

ESTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
CRETARÍA DEL INTERIOR
AMIENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO
INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 63233

Santiago, 07 de Abril de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 202.032 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artíc Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Lenin Jose PORT FUENMAYOR de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de L JAVIER PORTILLO ROO, hasta 16/04/2020 .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorga
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Naciona Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y f consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

JGL/KLS/ASC
04/2020
icación:
icia Internacional
ivo


KARINA LIRA SILVA
Sección Visas